

**ACTA DE CALIFICACIÓN
PROCESO DE CONSULTORIA
PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004
“FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO
AGRIO PARROQUIA SANTA CECILIA”**

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 10:00, del 24 de julio de 2023, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. Orlando Ramiro Lasluisa Cofre, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Tlgo. Carlos Emilio Orozco Bastidas en calidad de Delegado Técnico, Tlga. Ana Belén Prieto Riera en calidad de Delegado Financiero, la Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco en calidad de Delegado Jurídico y El Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión quienes realizarán la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, para realizar el ACTA DE CALIFICACION correspondientes a la CONSULTORIA Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA, cuyo objeto es “FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO PARROQUIA SANTA CECILIA” se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 30 de junio de 2023 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0095-R en la cual se resuelve: ARTICULO SEGUNDO.- DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD” a los señores: Ing. Ramiro Lasluisa en calidad de Presidente, Tlgo. Carlos Orozco en calidad de Delegado Técnico, Ing. Ana Belén Prieto en calidad de Delegado Financiero, Abg. Guadalupe Shakira Wachamin en calidad de Delegado Jurídico y Dr. Julio Vinicio Veintimilla en calidad de secretario del presente proceso.

Con fecha 30 de junio de 2023 se emite la RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA NRO. 1 A LA RESOLUCIÓN DE INICIO Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0095-R “SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD” en la cual se indica como: ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio y cronograma del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 , cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD”, así como también APROBAR los DDL con un presupuesto referencial de USD 21.049,37 más IVA.

Con fecha 11 de julio de 2023, el Administrador de la UN Sucumbíos realiza la Invitación a participar en proceso SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD a:

Ing. Walter Daniel Caisabanda Meza mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0573-O

Ing. Edwin Fabián Chocho Rivas mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0574-O

Ing. Jorge Fabián Marín Buele mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0575-O

Ing. Juan Pablo Vidal Jaramillo mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2023-0576-0

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD " fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	RUC	NUMERO DE HOJAS	FECHA Y HORA
1	ING. JORGE FABIAN MARIN BUELE	0703995712001	92	14/7/2023 14:30
2	ING. EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	0104832753001	160	14/7/2023 14:35
3	ING. JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	1104310253001	103	14/7/2023 14:38

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Objeto: "SUC BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004 FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD"

Objeto de contratación: FISCALIZADOR DE LOS PROCESOS: CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO, PARROQUIA SANTA CECILIA GD.

Precio de la consultoría: US\$ 21.049,37 valor no incluye IVA.

Plazo de ejecución: 210 días, contados a partir del día siguiente de la acreditación del anticipo al contratista de las obras a ser fiscalizadas, es decir la: "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PARA EL CANTÓN LAGO AGRIO PARROQUIA SANTA CECILIA", hasta la suscripción del acta de recepción provisional del contrato de obra; además, se indica que el consultor será responsable y deberá estar presente y emitir los informes correspondientes para la suscripción del acta de entrega recepción definitiva del contrato de obra asignado para su fiscalización.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien

hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES INVITADOS.

- ING. JORGE FABIAN MARIN BUELE
- ING. EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS
- ING. JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	RUC	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	JORGE FABIAN MARIN BUELE	0703995712001	92	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNA
2	EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	0104832753001	160	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNA
3	JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	1104310253001	103	ECUATORIANA	NINGUNO	NINGUNA

Los consultores ING. JORGE FABIAN MARIN BUELE, ING. EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS y ING. JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO, están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, Se acreditará los 30 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)
JORGE FABIAN MARIN BUELE	337	15,72
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	643	30,00
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	176	8,21

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa. No se considerará una única experiencia en un mismo período de tiempo.

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO BID-L1223-FERUM-CNELSUC-DI-FI-004, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presenté mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)
JORGE FABIAN MARIN BUELE	530	50,00
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	147	13,87
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	468	44,15

Se acredita la experiencia de los oferentes de acuerdo a los términos de referencia del proceso, y de acuerdo a las notas No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa. No se considerará una única experiencia en un mismo período de tiempo.

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

ANEXO: CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	EMPRESA CERTIFICANTE	DESCRIPCION DE CERTIFICADO	AÑO DE CERTIFICADO	OBSERVACION
JORGE FABIAN MARIN BUELE	INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	MAESTRO EN ADMINISTRACION DE LA ENERGIA Y SUS FUENTES RENOVABLES	2016	<u>CUMPLE</u>

EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL	CUARTO CONGRESO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EXPO ELECTRICIDAD 2012	2012	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	ESCUELA POLITECNICA DEL LITORAL	TERCER CONGRESO NACIONAL DE ELECTRICIDAD Y ENERGIAS ALTERNATIVAS EXPO ELECTRICIDAD 2012	2011	NO CUMPLE LO SOLICITADO TDR 10 ULTIMOS AÑOS
	AEIE U DE CUENCA	SOFTWARE ESPECIALIZADO EN DISEÑO Y PLANIFICACION DE: LINEAS DE TRANSMISION (DLTCAD 2014) SISTEMAS ELECTRICOS DE DISTRIBUCION (DIREC-CAD 2014)	2013	CUMPLE
	CIEEPI	SEGUNDO SEMINARIO INTERNACIONAL SMART GRID - REDES INTELIGENTES	2013	CUMPLE
	ELECTRON	TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	2014	CUMPLE
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	INSISTEC	PREVENCION DE RIESGOS LABORABLES	2018	CUMPLE

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
JORGE FABIAN MARIN BUELE	1	3,33
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	3	10,00
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	1	3,33

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

a. Claro y completo: 10 puntos; b. No claro: 5 puntos; c. Incompleto: 0 puntos

ANEXO: METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

CONSULTOR	METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	OBSERVACION	CALIFICACION (10 PUNTOS)
JORGE FABIAN MARIN BUELE	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES	5,00
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES	5,00
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	NO CLARO	NO DETALLA DE MANERA ADECUADA TODAS LAS ACTIVIDADES	5,00

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

RESUMEN TOTAL CALIFICACION

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL
JORGE FABIAN MARIN BUELE	15,72	50,00	3,33	5,00	74,06
EDWIN FABIAN CHOCHO RIVAS	30,00	13,87	10,00	5,00	58,87
JUAN PABLO VIDAL JARAMILLO	8,21	44,15	3,33	5,00	60,70

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor JORGE FABIAN MARIN BUELE es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 74,06 puntos.

Por lo cual se considera la propuesta del Ing. JORGE FABIAN MARIN BUELE para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 17:00 de día 24 de julio de 2023.

PRESIDENTE	Ing. Orlando Ramiro Lasluisa Cofre	
DELEGADO TÉCNICO	Tlgo. Carlos Emilio Orozco Bastidas	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Ana Belén Prieto Riera	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Guadalupe Shakira Wachamin Carrasco	
DELEGADO ADQUISICIONES	Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila	

Fecha de elaboración: 28 de julio de 2023